DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9033
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER2243

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURAN CAMARGO				SOLICITANTE:
COE	Conceptos Técnicos	MOVIL	Móvil 3	Comunidad: Sra. María Julia Cortés
FECHA	25 de Febrero de 2016	HORA	12:00 m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 96 No 68 B – 07	ÁREA DIRECTA			0.02 Ha			
SECTOR CATASTRAL	Julio Flórez	POBLACIÓN ATENDIDA			7			
UPZ	25- La Floresta	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	2	
LOCALIDAD	11- Suba	PREDIOS EVALUADOS			1			
CHIP	AAA0058TFYN	OFICIO REMISORIO			CR-23376			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

4. ANTECEDENTES

El sector donde se encuentra localizado el predio de la Calle 96 No 68 B – 07, corresponde al Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba y de acuerdo con el Plano Normativo de

Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), no presentan una categorización de amenaza por procesos de remoción en masa, ni amenaza por inundación. (Ver Figura No 1).

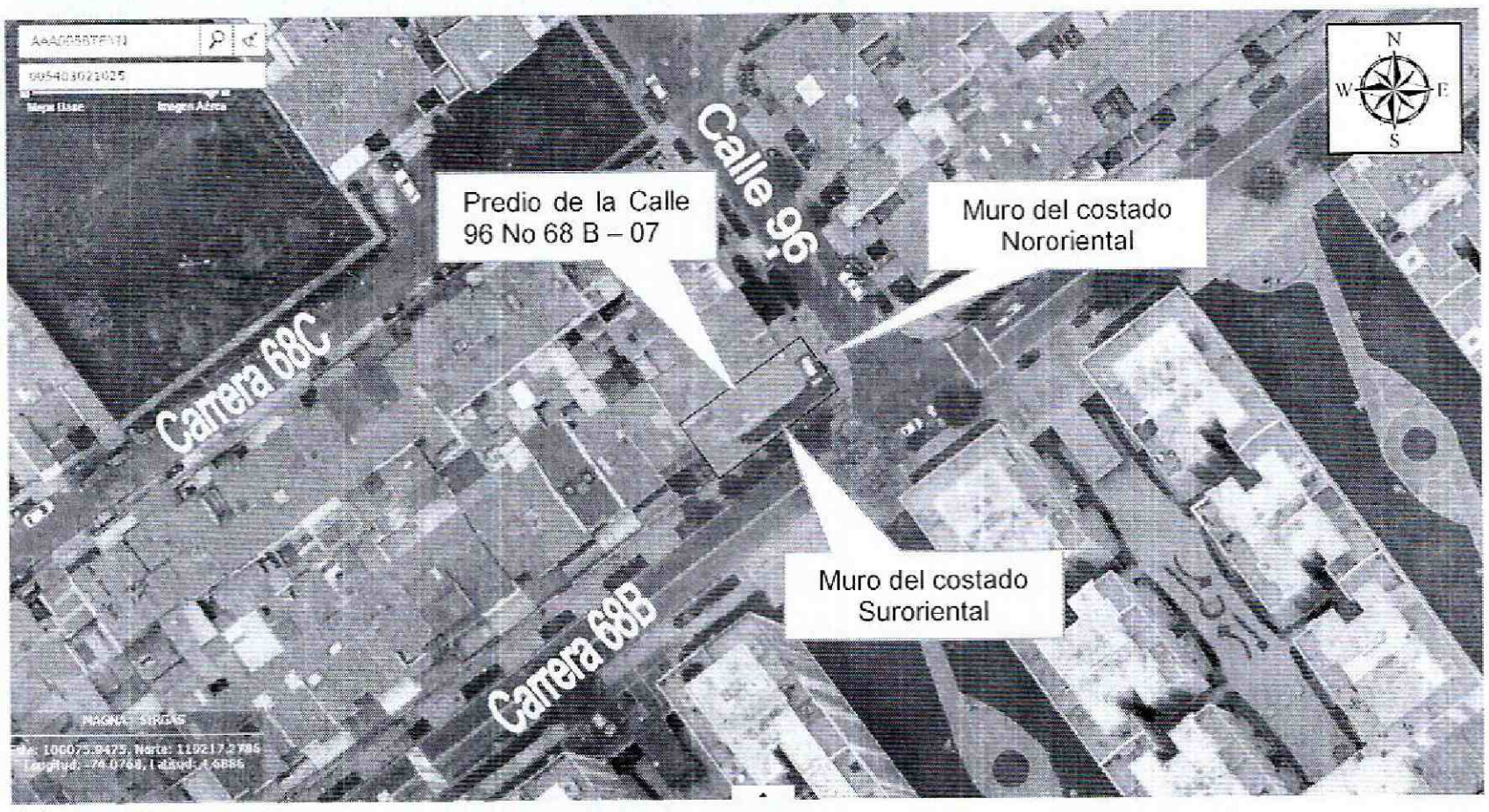


Figura 1. Localización del predio de la Calle 96 No 68 B – 07, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba. (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER2243, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de febrero de 2016, al predio ubicado en la Calle 96 No 68 B – 07, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, encontrando que el mismo se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

En el predio de la Calle 96 No 68 B – 07, se emplaza una edificación de un (1) nivel, con edad aproximada a los 40 años, construida en mampostería simple, a la cual no se logró hacer el ingreso dado que no se encontraba nadie en el momento de la visita técnica.

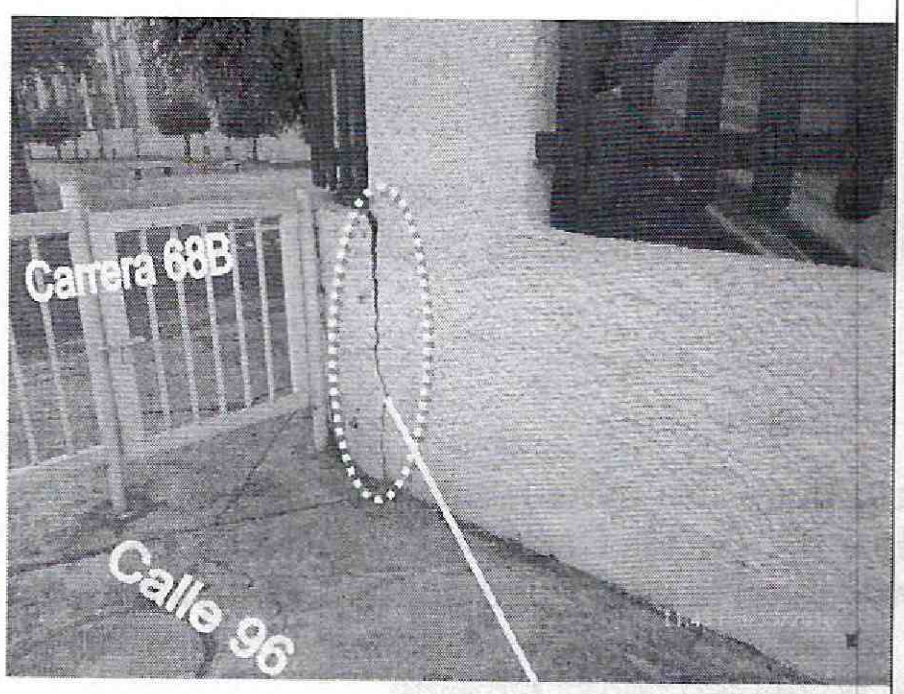
Sin embargo, desde el exterior del predio se logra observar que existe una grieta de carácter vertical con abertura cercana a los 0.5cm y longitud aproximada 1m, evidenciada en el muro de cerramiento de la edificación (costado nororiental), zona que corresponde al área de parqueadero y terraza. Adicionalmente, se observa que hacia el costado suroriental de la edificación existe una grieta también de carácter vertical con abertura de cerca de 1cm y longitud aproximada 1.5m, entre el muro de cerramiento que conforma el parqueadero y el

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

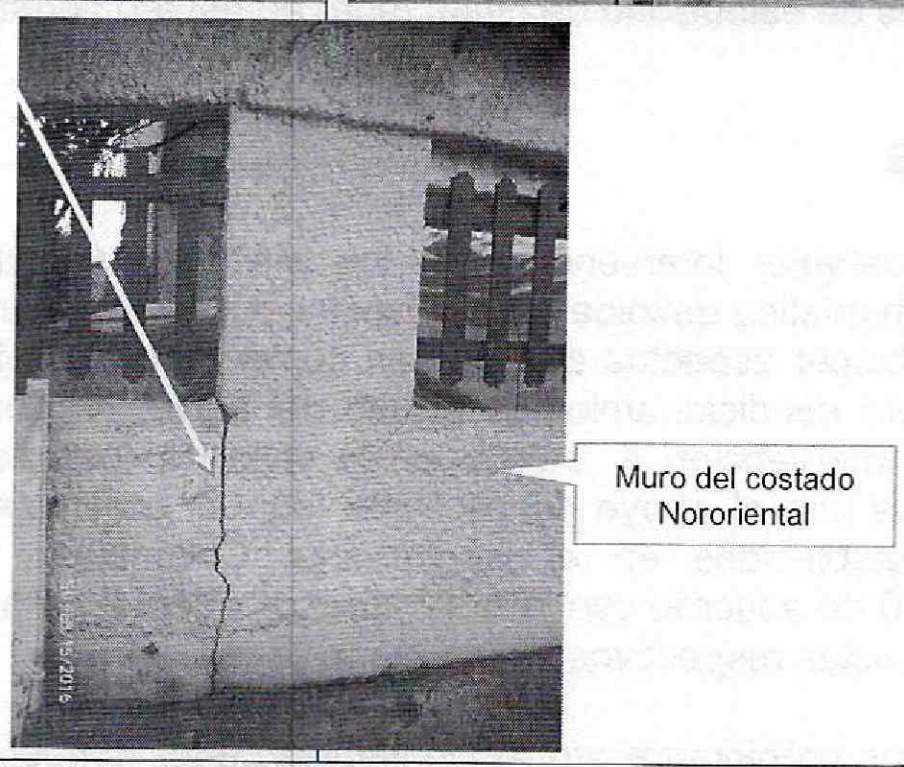
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

resto de la estructura de la vivienda. Dichas grietas posiblemente estén asociadas a la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre y/o a la edad propia de la construcción.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO:







Fotografía 1, 2 y 3. Vista del predio de la Calle 96 No 68 B – 07, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, donde se evidencian grietas en los muros de cerramiento donde se encuentra la zona de parqueadero y terraza de la edificación.

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas en la vivienda de la Calle 96 No 68 B – 07, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, de no implementarse obras de reforzamiento estructural.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 96 No 68 B – 07, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 96 No 68 B – 07, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo, se deberán realizar las acciones pertinentes con el fin de evitar que las condiciones de estabilidad de dicho muro aumenten negativamente.

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 96 No 68 B – 07 en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, realizar las reparaciones pertinentes a que haya lugar, con el fin de garantizar así la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 96 No 68 B – 07, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
LUZ MARINA DURÁN CAMARGO INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS 54202124081 NTS
Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA *Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co